

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veintiséis (26) de noviembre de dos mil Veinte (2.020)

REF: Proceso SUCESION de ISMENIA GUALTERO
Rad. 73001-40-03-001-2019-00120-00.

En atención al memorial que antecede, visto a folio 160 C.1, requiérase a la parte interesada dentro del presente asunto, para que alleguen el plano elaborado con todos los requisitos de ley, para efectuar el trabajo de partición, conforme lo peticionado por el partidor designado, para que en el término de ocho (8) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, se aporte lo allí indicado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ